

Nro Interno 20320 DESIGNA COMISION EVALUADORA LICITACIONES PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 30° LLAMADO, COMUNAS DE ANGOL, COLLIPULLI, LONQUIMAY, LOS SAUCES, PUREN, RENAICO Y TRAIGUEN CONSERVACION PLAZA BUNSTER, ANGOL Y NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO RUTAS PEATONALES, COMUNA DE FREIRE.

TEMUCO, 07 DIC. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4024

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. N° 3677** de fecha **18/11/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública ID 712307-69-O121, para la ejecución de las obras "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 30° LLAMADO, COMUNAS DE ANGOL, COLLIPULLI, LONQUIMAY, LOS SAUCES, PUREN, RENAICO Y TRAIGUEN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".
- b) La **Resolución Ex. N° 3745** de fecha **23/11/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras "CONSERVACION PLAZA BUNSTER, ANGOL".
- c) La **Resolución Ex. N° 3632** de fecha **12/11/2021**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras "NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO RUTAS PEATONALES, COMUNA DE FREIRE".
- d) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- e) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- f) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- g) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- h) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) La Resolución Exenta N°4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
- j) La Resolución Exenta RA N° 116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a Doña Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021;
- k) Resolución Exenta RA N°116855/100/2021 de fecha 05 de enero de 2021, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico;

CONSIDERANDO:

1. El Resuelvo 2° DESIGNASE de la Resolución Exenta N° 3677 de fecha 18/11/2021, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento

Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, mencionada en el visto letra a) de la presente resolución.

2. El Resolvo 2° DESIGNASE de la Resolución Exenta N° 3745 de fecha 23/11/2021, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, mencionada en el visto letra b) de la presente resolución.
3. El Resolvo 2° DESIGNASE de la Resolución Exenta N° 3632 de fecha 12/11/2021, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, mencionada en el visto letra c) de la presente resolución.
- 4.

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las licitaciones que se indican, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-137- 0121	CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 30° LLAMADO, COMUNAS DE ANGOL, COLLIPULLI, LONQUIMAY, LOS SAUCES, PUREN, RENAICO Y TRAIQUEN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	Marco Ormeño Muñoz Ingeniero Constructor RUT 09.323.241-0	Presidente Comisión
		Ruben Garrido Campos Ingeniero Civil RUT 16.584.129-8	Secretario Comisión
		Leslie de la Hoz Soto Constructor Civil RUT 13.309.709-0	Integrante Comisión
712307-140- 0121	CONSERVACION PLAZA BUNSTER, ANGOL	Paola Saavedra Chamorro Ingeniero Civil RUT: 13.156.961-0	Presidente Comisión
		Roberto Labrín Lemonao Ingeniero Constructor RUT: 15.255.083-9	Secretario Comisión
		Karina España Koock Ingeniero Constructor RUT: 15.259.562-K	Integrante Comisión
712307-133- 0121	NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO RUTAS PEATONALES, COMUNA DE FREIRE	Paola Saavedra Chamorro Ingeniero Civil RUT: 13.156.961-0	Presidente Comisión
		Camila Sanhueza Soto Ingeniero Civil RUT 17.727.666-9	Secretario Comisión
		Karina España Koock Ingeniero Constructor RUT: 15.259.562-K	Integrante Comisión

2. Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.
3. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada a licitación pública, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO**

VOG/CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES COMISION EVALUADORA DESIGNADOS
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES